

Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos

Sesión 868 Extraordinaria 14 de marzo de 2014 A c u e r d o CA-022/2014

I.2 Informe a que se refiere el artículo 70 de la Ley de Petróleos Mexicanos correspondiente a 2013

Primero.- Con fundamento en los artículos 19, fracción XV, y 70 de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración, previa opinión favorable de los Comités de Auditoría y Evaluación del Desempeño y de Transparencia y Rendición de Cuentas, **aprobó** el Informe anual de Petróleos Mexicanos y de sus Organismos Subsidiarios, correspondiente al ejercicio 2013.

Segundo.- Con fundamento en el artículo 70, fracción V, de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración **opinó** que el capítulo denominado "Ejecución del Programa Anual y Estratégico de Petróleos Mexicanos 2013", refleja razonablemente el avance en la ejecución de las estrategias del Plan de Negocios 2013-2017, el cumplimiento de las metas correspondientes, así como las desviaciones a las mismas, lo que permite identificar áreas de atención.

Fernando Zendejas Reyes Secretario